

## STATUS POLITICO

1 El Estado Libre Asociado constituye la gran aportación política  
2 puertorriqueña en la lucha del hombre por alcanzar una vida  
3 libre, digna y renovadora en el mundo antillano.

4 Se fundamenta en los principios de gobierno propio, de  
5 interdependencia social y de libre determinación ciudadana que han  
6 inspirado la vida histórica puertorriqueña desde la fundación  
7 del Partido Autonomista en 1897 hasta la convalidación plebis-  
8 citaria de esos principios el 23 de julio de 1967.

9 Impugnado por extremistas y por doctrinarios de todas las  
10 banderías, el Estado Libre Asociado ha recibido desde su fundación  
11 el más completo respaldo de la voluntad general puertorriqueña.  
12 Lo ha recibido por la fuerza de su razón, porque su existencia  
13 y la del progreso de Puerto Rico están inseparablemente unidos  
14 y vinculados a la aspiración de los puertorriqueños a una vida  
15 cada día más rica en bienes materiales y riqueza espiritual.  
16 Su eficacia como instrumento de justicia social y su capacidad  
17 única de afirmación y de crecimiento cultural son incuestionables.

18 En un mundo exasperado por odios ancestrales, por dictaduras  
19 de izquierda y de derecha, por reivindicaciones tardías, el  
20 Estado Libre Asociado le ha permitido a Puerto Rico superar las  
21 limitaciones de su medio y levantar un pueblo vigoroso y emprendedor.  
22 Nuestro origen hispánico, nuestra fecunda vinculación con Estados  
23 Unidos y nuestra formación de pueblo en el crisol de la adversidad,  
24 de la ~~conveniencia~~ <sup>convivencia</sup> apretujada isleña sostenida por la voluntad  
25 inquebrantable de supervivencia y de afirmación, ha permitido la  
26 organización de una sociedad de firme raigambre propio, de meto-  
27 dología liberal, de proceder democrático y de resuelta adscripción  
28 a los valores del ser humano por encima de posiciones sociales,

Nota. Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los  
Comités de Pensamiento y Análisis. Se ha recibido la  
aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.

1 diferencias raciales <sup>o</sup> e intereses económicos.

2 En razón de esas actitudes y de la dedicación al servicio  
3 público de las figuras excepcionales que las han encarnado, las  
4 ejecutorias políticas, sociales, económicas, científicas y edu-  
5 cativas de Puerto Rico admiten comparación honrosa y favorable  
6 con las de comunidades análogas próximas y distantes. Corres-  
7 ponde al Partido Popular Democrático y en especial a su fundador,  
8 don Luis Muñoz Marín, el mérito extraordinario de haber inspirado  
9 y de haber hecho posible en el plazo de treinta (30) años esa  
10 heróica hazaña cívica.

11 El Estado Libre Asociado, como toda institución humana  
12 tiene fallas y limitaciones. Con todas sus fallas y limitaciones  
13 -muchas de ellas más teóricas que prácticas- <sup>le</sup> El Estado Libre  
14 Asociado constituye una estructura política vastamente superior,  
15 en la circunstancia específica de Puerto Rico, a todas las  
16 modalidades que caracterizan la tendencia independentista.  
17 Sobrepasa también ampliamente las ventajas que se atribuyen a  
18 la absorción de Puerto Rico como un estado más dentro de la  
19 Unión Americana. Los Estados Unidos no necesitan más estados  
20 federados para cumplir su destino histórico; Puerto Rico  
21 necesita el Estado Libre Asociado para cumplir a plenitud el  
22 suyo.

✓ 23 El Partido Popular Democrático no menosprecia las fórmulas  
24 independentistas ni tampoco la estadidad federada como ideas  
25 que concuerdan con otras realidades que no son las de Puerto  
26 Rico. Los siglos 18 y 19 proveyeron marcos adecuados para  
27 organizar comunidades vecinas, con situaciones, problemas y  
28 posibilidades significativamente diferentes del Puerto Rico

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los  
Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido la  
aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.

1 del presente. El Partido Popular Democrático reclama para  
2 Puerto Rico el derecho y el deber histórico de desarrollar una  
3 modalidad constitucional propia que armonice con su realidad  
4 histórica, que corresponda a la interdependencia de los pueblos  
5 del presente; interdependencia que habrá de acentuarse en los  
6 tiempos futuros. Esa modalidad constitucional deberá adicional-  
7 mente orientar las potencialidades de su pueblo dentro de los  
8 cauces del derecho y de la dignidad humana, de la democracia y  
9 de la libertad integral. Puerto Rico en el Estado Libre Asociado  
10 ha encontrado un medio en el que la libertad política colectiva  
11 sea aliada en vez de destructora de la libertad, que es desarrollo  
12 económico y justicia social y respeto a sí mismo como pueblo.

13 Ese derecho y ese deber histórico se cumplen ejemplarmente  
14 al constituir dentro de los términos del convenio acordado con  
15 los Estados Unidos, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

16 No obstante, sus importantes logros, el Estado Libre Asociado  
17 requiere continuado desarrollo y perfeccionamiento. Como el  
18 Estado Libre Asociado está permanentemente unido no sólo a Estados  
19 Unidos, sino al progreso y a la justicia y a la cultura de nuestro  
20 pueblo, ningún paso que se encamine a su crecimiento debe darse  
21 que arriesgue o contradiga esos valores; ni sin el claro entendi-  
22 miento del pueblo <sup>de</sup> y su autorización <sup>otorgada</sup> dada directamente en las urnas.

23 Tampoco debe descartarse ninguna gestión de crecimiento que  
24 esté en armonía con las bases de la unión permanente, y que de no  
25 reclamarla pudiera igualmente arriesgar la dignidad y los valores  
26 que caracterizan la vinculación política de unión permanente  
27 sobre bases plenamente autonómicas entre Puerto Rico y Estados  
28 Unidos.

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido la aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.

1 En el plebiscito del 23 de julio de 1967, frente a las alterna-  
2 tivas de Estadidad y de Independencia, el electorado puertorrique-  
3 ño endosó una vez más por amplio margen los siguientes cuatro (4)  
4 criterios fundamentales:

5 1. La reafirmación del Estado Libre Asociado establecido por  
6 común acuerdo bajo los términos de la Ley 600 de 1950 y la Reso-  
7 lución Conjunta 447 de 1952 del Congreso de Estados Unidos como  
8 comunidad autónoma permanentemente asociada a Estados Unidos de  
9 América;

10 2. La inviolabilidad de la común ciudadanía como base primor-  
11 dial e indispensable de la unión permanente entre Puerto Rico y  
12 Estados Unidos;

13 3. La autorización para desarrollar el Estado Libre Asociado  
14 de acuerdo con sus principios fundamentales hasta el máximo de  
15 gobierno propio compatible con la común defensa, el común mercado,  
16 la común moneda y el indisoluble vínculo de la ciudadanía de  
17 Estados Unidos;

18 4. Que ningún cambio en las relaciones entre Estados Unidos y  
19 Puerto Rico habrá de tener efecto a menos que antes reciba la  
20 aceptación de la mayoría de los electores votantes en referéndum  
21 convocado al efecto;

22 Desde el plebiscito hasta el presente, el endoso mayoritario  
23 al Estado Libre Asociado sobre las demás fórmulas políticas, así  
24 como la superioridad para Puerto Rico del Estado Libre Asociado  
25 sobre la estadidad federada, ha venido reafirmandose en la con-  
26 ciencia colectiva.

27 La experiencia de tres años de gobierno por un partido hostil  
28 a nuestra estructura constitucional, la supervivencia del progreso

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los  
Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido la  
aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.

1 del Estado Libre Asociado más lento y aparente amenaza bajo esas  
2 adversas condiciones, ha demostrado la profunda hermandad del  
3 Estado Libre Asociado con los intereses y aspiraciones vitales  
4 de nuestro pueblo.

5 Las condiciones especiales bajo las cuales se produjeron las  
6 elecciones de noviembre de 1968 permitieron al sector minorita-  
7 rio que integra el Partido Nuevo Progresista alcanzar el Poder  
8 Ejecutivo, la mayoría de la Cámara de Representantes y la repre-  
9 sentación en Washington. Este éxito del sector minoritario  
10 aludido respondió a lo siguiente:

11 1. Los partidos del Estado Libre Asociado concurren a  
12 las urnas por primera vez divididos entre sí y aunque sumaron  
13 más votos que todos los demás partidos juntos, su división in-  
14 terna costó el triunfo al Partido Popular Democrático.

15 2. El Partido Nuevo Progresista se comprometió una y otra  
16 vez en sus comparecencias públicas pre-eleccionarias a respetar  
17 y a cumplir el mandato plebiscitario afirmador del Estado Libre  
18 Asociado del 23 de julio de 1967, en caso de advenir al poder y  
19 a no abogar por la estadidad federada, un status derrotado demo-  
20 cráticamente en el plebiscito.

21 3. La ausencia de oposición al Estado Libre Asociado, a excep-  
22 ción de los independentistas y la presencia de rencillas internas  
23 en el Partido Popular Democrático, determinó una marcada absten-  
24 ción por parte de su electorado.

25 No obstante sus solemnes juramentos y sus repetidos compro-  
26 misos de respetar y validar el Estado Libre Asociado, el PNP, a través  
27 de sus principales representantes y portavoces, ha quebrantado sus

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los  
Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido la  
aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.

1 juramentos y sus palabras, ha aprovechado sus posiciones públicas  
2 para intentar subvertir el Estado Libre Asociado, para sabotajear  
3 el plebiscito y para gestionar en Estados Unidos endosos de  
4 gobernadores, de congresistas y de otras figuras públicas para  
5 una fórmula política derrotada electoralmente en Puerto Rico.

6 Este proceder desleal de los gobernantes del Partido Nuevo  
7 Progresista ha lesionado gravemente los programas públicos creados  
8 al amparo de las condiciones especiales del Estado Libre Asociado,  
9 tales como el programa clave de Fomento Industrial, Conviene  
10 reiterar que el desarrollo de la industrialización es fundamental  
11 para crear los empleos que Puerto Rico necesita a fin de elevar  
12 su nivel de vida y desterrar para siempre la extrema pobreza.  
13 Sin un desarrollo firme y sostenido de la industrialización no es  
14 posible el mejoramiento social y el progreso espiritual y cultural  
15 del pueblo que son metas esenciales del Estado Libre Asociado.  
16 Poner trabas a la industrialización es hacer difícil en Puerto Rico  
17 la lucha contra la pobreza y el desvalimiento y fomentar el  
18 deterioro de la vida de todos.

19 El desarrollo económico en Puerto Rico requiere condiciones  
20 especiales que solo resultan constitucionalmente posibles al  
21 Estado Libre Asociado y no a un estado federado o a un país  
22 independiente. La conclusión principal económica de la Comisión  
23 del Status fue que si Puerto Rico hubiese sido estado federado en  
24 1964, su situación económica resultaría insostenible. Es bien  
25 sabido dentro y fuera de Puerto Rico que la Operación Manos a la  
26 Obra -que descansa sobre nuestras relaciones federales especiales-  
27 constituye la base de nuestra estabilidad económica. Sin embargo,  
28 cediendo a sus motivaciones políticas, contrarias al interés público.

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los  
Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido la  
aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.

1 el Gobernador Ferré se empeña en desacreditar los incentivos parti-  
2 culares de Fomento, únicamente posibles bajo las condiciones espe-  
3 ciales del Estado Libre Asociado, llamándoles tretas o estratagemas  
4 provisionales para cazar incautos. Ese menosprecio gubernativo  
5 ha menoscabado e impugnado en su base la seguridad económica  
6 indispensable a nuevos inversionistas. Parte de la crisis en el  
7 costo de la vida que sufre Puerto Rico proviene de la situación en  
8 Estados Unidos; pero actos específicos y falta de credibilidad ge-  
9 neral en el actual gobierno incluyendo su amenaza al status que es  
10 parte inseparable del progreso y la justicia social en Puerto Rico,  
11 señalan claramente la responsabilidad que recae sobre el actual go-  
12 bierno de Puerto Rico por las condiciones difíciles con que nos  
13 enfrentamos y que son en extremo duras para los pobres--a pesar de  
14 bonos y otras medidas que actúan como parches y no correctivos funda-  
15 mentales. Recuérdese que en Estados Unidos hubo recesiones económicas  
16 bajo el gobierno de Eisenhower y cómo, ~~la existencia de un gobierno~~  
17 responsable en Puerto Rico hizo que fueran mínimos sus efectos en la  
18 vida de los puertorriqueños.

19 El empeño en destruir el gran adelanto histórico que representa  
20 el ELA amenaza seriamente el porvenir. La prédica y la práctica  
21 política representada desde el poder por el PNP y desde la oposición  
22 por los grupos independentistas, significa un intento de retroceder  
23 a los peores momentos de la década del '30 e imponer a Puerto Rico  
24 una polarización anacrónica e inaceptable entre asimilistas y  
25 separatistas. Puerto Rico rechaza esa contraposición de actitudes  
26 irreconciliables e infecundas que amenazan la tradicional paz de  
27 nuestro pueblo. El Estado Libre Asociado representa la superación  
28 de esta contienda aniquilante. Puede y debe ser tan grande en su

Nôta: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los  
Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido la  
aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.

1 servicio a Puerto Rico como lo exige la creatividad del pueblo del  
2 y las cambiantes realidades mundiales. Sobre la estadidad fede-  
3 rada y sobre la independencia, tiene la inmensa ventaja de consti-  
4 tuir un status subordinado a un pueblo, no un pueblo subordinado  
5 a un status. El status político es para servirle al pueblo, no  
6 para subordinar el pueblo a sus exigencias teóricas empobreciénd-  
7 dolo y despersonalizándolo.

8 Preocupados por las tensiones creadas dentro de nuestra  
9 sociedad con motivo de los intentos de polarización que han carac-  
10 terizado la conducta del partido de gobierno y de los Partidos  
11 Independistas, el Partido Popular en noviembre de 1970 a través  
12 de su Consejo Central emitió un Pronunciamiento alertando al país  
13 sobre la situación prevaleciente, ratificando su apoyo al Estado  
14 Libre Asociado, y formulando guías para su crecimiento. Esta  
15 expresión política ha sido objeto de diversas interpretaciones.  
16 El Partido Popular desea que no quede duda alguna sobre el alcance  
17 de la misma y a tales efectos aquí manifiesta que el Pronunciamiento  
18 de Aguas Buenas representa la voluntad firme e inquebrantable del  
19 Partido Popular y su compromiso de honor con el pueblo de Puerto  
20 Rico de hacer cumplir en toda su plenitud el mandato plebiscitario  
21 para desarrollar el Estado Libre Asociado a un máximo de gobierno  
22 propio dentro de nuestra unión permanente con los Estados Unidos  
23 de América.

24 El Estado Libre Asociado incorpora los aspectos más valiosos  
25 de ambas fórmulas a la propia realidad puertorriqueña. El concepto  
26 y la realidad del ELA habrán de proseguir su desarrollo y su per-  
27 feccionamiento en asociación permanente con Estados Unidos de  
28 América y en solidaridad inquebrantable de los valores de la

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido la aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.



1 justicia social y de la vida puertorriqueña. El Estado Libre  
2 Asociado es la reconciliación de los puertorriqueños. Es la paz  
3 de los puertorriqueños consigo mismos.

4 Dicho desarrollo y perfeccionamiento se realizará enérgica  
5 y persistentemente conforme a los siguientes principios:

6 1. Las reformas que se efectúen propiciarán la afirmación de la  
7 personalidad cultural del país y el desarrollo sostenido de su  
8 progreso social y material.

9 2. La común ciudadanía es base primordial, indispensable e  
10 inalterable de la unión permanente entre Puerto Rico y Estados  
11 Unidos.

12 3. La autonomía del Pueblo de Puerto Rico dentro de esa  
13 unión inalterable no conocerá otras limitaciones que las resul-  
14 tantes de los poderes que se deleguen a Estados Unidos, los cuales  
15 serán exclusivamente los esenciales a la libre asociación entre  
16 Estados Unidos y Puerto Rico.

17 4. Respecto a los poderes así delegados a Estados Unidos,  
18 se le garantizará al pueblo de Puerto Rico una participac:  
19 efectiva en las decisiones que puedan afectarle. El Parti  
20 Popular ha reconocido que una de las diversas formas de partici-  
21 pación puede ser el voto presidencial considerado dentro del  
22 desarrollo integral del ELA. Existen otras formas de participa-  
23 ción. La forma de participación que en definitiva se adopte  
24 será aquella que el pueblo de Puerto Rico escoja y que sea  
25 dable acordar con el Congreso dentro de la naturaleza del Estado  
26 Libre Asociado y su unión permanente con los Estados Unidos.

*af de las diversas formas que <sup>ha</sup> reconocido el PPI*

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los  
Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido la  
aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.

1           5. No se ejercerá o poseerá poder gubernamental alguno  
2 respecto a Puerto Rico que no provenga del consentimiento  
3 específico de los gobernados.

4           6. Los derechos y prerrogativas de los puertorriqueños  
5 podrán ser distintos a los que disfrutaban los ciudadanos de  
6 Estados Unidos residentes en los estados, pero no inferiores.

7           7. Ningún cambio en las relaciones entre Estados Unidos  
8 y Puerto Rico habrá de tener efecto a menos que se autorice  
9 previamente por una mayoría de los electores votantes en  
10 referéndum convocado al efecto.

11           Estos principios descansan sobre el concepto básico de que  
12 el status político es para servir la vida en continuo desarrollo  
13 material y moral de los puertorriqueños. Ninguna gestión que  
14 pueda convertir el status en fuerza hostil a esos ideales de  
15 civilización es lícita para el Partido Popular Democrático.

16           A la defensa y promoción incansable de esos principios se  
17 compromete su esfuerzo y su honor el Partido Popular Democrático

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los  
Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido la  
aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.